**PRIMER LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CANDIDATURAS CON PERFIL DINAMIZADOR COMERCIAL (REF-DINAMIZACIÓN).**

Finalizado el periodo de inscripciones, se procede a publicar el primer listado provisional de personas aceptadas y excluidas y su motivo, en el proceso para la creación de una bolsa de candidaturas para la selección de personal con perfil dinamizador comercial.

A partir del día 24/03/2017, inclusive, se establece un periodo de cinco (5) días hábiles para eventuales alegaciones, finalizado el plazo de alegaciones, se hará público en la página web de FIFEDE [www.fifedetfe.es](http://www.fifedetfe.es) el documento con el “listado definitivo de las personas aspirantes admitidas y excluidas”.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

**1.- Nacionalidad.**

1. Ser español/a.
2. Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de los restantes Estados parte del Espacio Económico Europeo.

c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de españoles/as, de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes y los/as de su cónyuge, siempre que no estén separados/as de derecho, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

d) Ser nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

e) Los y las extranjeras que residan legalmente en España conforme con las normas legales vigentes.

Los y las aspirantes que se incluyan en los apartados b), c), d) y e) deberán tener un conocimiento adecuado del castellano, pudiéndoseles exigir, en su caso, la superación de pruebas con tal finalidad.

**2.- Edad**. Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.

**3.- Titulación.** Estar en posesión, como mínimo, de una titulación superior relacionada con el puesto (titulación universitaria y/o ciclo superior). En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes aspiren y que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.

**4.- Requisitos específicos para personas con discapacidad**. Los/as aspirantes afectados/as por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, serán admitidos/as en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones de la plaza convocada, de conformidad con el Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración pública de la Comunidad Autónoma Canaria.

**5.- Tener residencia habitual e ininterrumpida en Tenerife**, al menos durante el último año, tomando como fecha final del cómputo la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día de presentación de solicitudes y mantenerlos en todo momento, incluso, después de su nombramiento o contratación.

**Importante: Un mismo mérito sólo será valorado en una única categoría de las anteriores.**

La documentación a aportar sin excepción es:

- Currículum vitae actualizado.

- Carta de presentación motivando su candidatura a la vacante.

**ADMITIDOS**

|  |  |
| --- | --- |
| NÚMERO | D.N.I. |
| 1 | 43.365.112-S |
| 2 | 78.572.062-Z |
| 3 | 78.717.344-M |
| 4 | 78.625.009-S |
| 5 | 79.070.226 -K |

**EXCLUIDOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NÚMERO | D.N.I. | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
| 1 | 43.806.504 -Z | TITULACIÓN |
| 2 | 43.778.390- Y | TITULACIÓN |
| 3 | 78.409.176- Z | TITULACIÓN |
| 4 | 54.055.187-N | TITULACIÓN |
| 5 | 42069855 A | TITULACIÓN |
| 6 | -- | TITULACIÓN |
| 7 | 54.060.210- K | TITULACIÓN |
| 8 | 43.771.612- J | TITULACIÓN |
| 9 | 78.719.093- Y | TITULACIÓN |
| 10 | 78.408.129- W | TITULACIÓN |
| 11 | 79.071.715- S | TITULACIÓN |
| 12 | 78.572.780 -L | TITULACIÓN |
| 13 | 78.563.574 -J | TITULACIÓN |
| 14 | -- | TITULACIÓN |
| 15 | 78.716.567 -X | TITULACIÓN |
| 16 | 78.729.806- R | TITULACIÓN |
| 17 | 42.063.451- Q | TITULACIÓN |
| 18 | 45.453.663- H | TITULACIÓN |
| 19 | 78.727.777- Z | TITULACIÓN |
| 20 | 78.573.645 -X | TITULACIÓN |
| 21 | 43.803.789 -J | TITULACIÓN |
| 22 | 42.087.408- F | TITULACIÓN |
| 23 | 54.109.230- M | TITULACIÓN |
| 24 | 78.709.990- B | TITULACIÓN |
| 25 | 45.982.968 -B | TITULACIÓN |

Los/as interesados/as podrán dirigirse a FIFEDE, en C/Zurbarán num 30 , Santa Cruz de Tenerife, en horario de 08:00 a 14: 00 horas. Si requirieran más información a cerca del proceso selectivo, pueden llamar al Teléfono 922 236870

Santa Cruz de Tenerife a 23 de marzo de 2017.

La Gerente

Gabriela de Armas Bencomo